

OFICIO DE COMISIÓN No. TI/SESESP/JUR/4C.8/0019/2026

Tlaxcala, Tlax a 20 de abril de 2026.

 NOMBRE: **JOSELYN GUADALUPE HERNANDEZ ORDOÑEZ**
 PATERNO MATERNO NOMBRE (S)

TOTAL DE DÍAS: 1

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

 AREA DE ADSCRIPCIÓN: **SEGUIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES Y DE APOYO ESTATAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

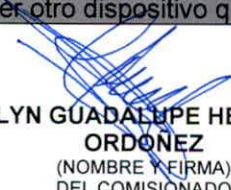
PUESTO: ANALISTA

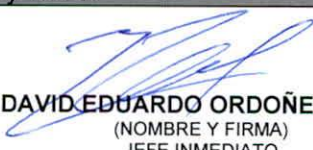
LUGAR DE COMISIÓN: CIUDAD DE MÉXICO.

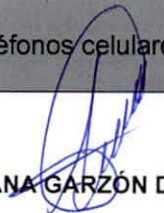
OBJETIVO DE LA COMISIÓN:	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACIÓN: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN:
ASISTIR EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026 A LA MESA DE TRABAJO JURÍDICO-NORMATIVA CONVOCADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, LO ANTERIOR EN LAS INSTALACIONES DEL PROPIO SESESP, UBICADAS EN CALLE AMERICA NÚMERO 300, COLONIA LOS REYES, CP. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.	1. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN RELACIÓN CON SU IMPACTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2. REVISIÓN DE LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS DERIVADAS DE LA REDISTRIBUCIÓN DE ATRIBUCIONES ENTRE DEPENDENCIAS ESTATALES, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A FUNCIONES VINCULADAS AL SESESP. 3. INTERCAMBIO DE CRITERIOS JURÍDICOS CON REPRESENTANTES DEL SESNSP Y DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA. 4. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE ADECUACIÓN EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL ESTATAL.	1. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DEL IMPACTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARTICULARMENTE EN LAS ATRIBUCIONES RELACIONADAS CON SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. 2. CLARIFICACIÓN DE CRITERIOS NORMATIVOS RESPECTO A LA ADECUACIÓN DE FUNCIONES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES ENTRE DEPENDENCIAS ESTATALES VINCULADAS AL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 3. OBTENCIÓN DE ORIENTACIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS EMITIDAS POR EL SESNSP, ÚTILES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA EN EL ÁMBITO ESTATAL. 4. DETECCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNOS, LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SESESP TLAXCALA.	(x) OFICIO DE COMISIÓN O DE PARTICIPACIÓN () DOCUMENTO DE INVITACIÓN () ACTA CIRCUNSTANCIADA () DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN () PROGRAMAS DE TRABAJO (x) INFORME DE LA COMISIÓN () OTROS

Observaciones:

No se adjunta evidencia fotográfica toda vez que el SESNSP no permite el acceso de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo que grabe audio y video.


JOSELYN GUADALUPE HERNANDEZ ORDOÑEZ
 (NOMBRE Y FIRMA)
 DEL COMISIONADO


DAVID EDUARDO ORDOÑEZ ANTA
 (NOMBRE Y FIRMA)
 JEFE INMEDIATO


ARIANA GARZÓN DÍAZ
 (NOMBRE Y FIRMA)
 TITULAR ADMINISTRATIVO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERÍDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.



TI/SESESP/JUR/5C.3/0021/2026

INFORME DE LA COMISIÓN

En cumplimiento de la comisión encomendada, el día 17 de abril de 2026 se asistió a la mesa de trabajo jurídico-normativa convocada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con motivo de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

El objeto de la reunión fue analizar las implicaciones jurídicas y administrativas derivadas de dichas reformas, particularmente en lo relativo a la distribución de atribuciones, mecanismos de coordinación institucional y responsabilidades vinculadas con la seguridad pública en el ámbito estatal.

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión general del contenido de las reformas publicadas y su incidencia en la estructura administrativa estatal.
- Análisis de las atribuciones institucionales relacionadas con seguridad pública y coordinación intergubernamental.
- Intercambio de criterios jurídicos con personal del SESNSP respecto a procesos de armonización normativa.
- Identificación de posibles adecuaciones en instrumentos jurídicos internos y mecanismos administrativos del SESESP Tlaxcala.
- Revisión de esquemas de coordinación entre instancias estatales y federales derivados del nuevo marco legal.

La participación en esta mesa de trabajo permitió conocer de manera puntual los alcances preliminares de las reformas publicadas, así como identificar acciones necesarias para fortalecer la adecuación normativa y administrativa en el ámbito estatal. Esta Dirección Jurídica dará seguimiento a los criterios expuestos, en coordinación con las áreas competentes del SESESP Tlaxcala, a fin de garantizar el cumplimiento y correcta implementación del marco jurídico vigente.

Nota: No se adjunta evidencia documental ni fotográfica derivada de esta comisión, en virtud de que la reunión consistió en una mesa interna de trabajo y no se permitió la toma de imágenes durante su desarrollo.


JOSELYN GUADALUPE HERNANDEZ ORDOÑEZ

ANALISTA